



Cerro Sombrero, 19 de julio de 2012.

NUM 515/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Se realiza trato directo como único proveedor que realiza el Diplomado en Gestión Municipal E-Learning requerido por el municipio.
- 2) Realiza el Diplomado el Administrador Municipal Don Mauro Oyarzo Torres, RUT 8.067.364-7.

DECRETO

1ºAUTORIZASE, el Diplomado en Gestión Municipal E-Learning, a **Lexis - Nexis Chile Training Limitada** RUT 79.755150-3, a realizarse mediante la modalidad E-learning, el cual realizará el Administrador Municipal, Mauro Oyarzo Torres RUT 8.067.364-7, por un valor de \$690.000.- (seiscientos noventa mil pesos) Exento de IVA. Orden de Compra Electrónica N° 3866-127-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)